



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



Castilla-La Mancha



GARCÍOTUM

EDICTO

SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE EMPLEO:

- Perfil: PEON SERVICIOS MÚLTIPLES (6 CONTRATACIONES DE 120 DIAS)

PARA SER CONTRATADOS EN EL PROYECTO:

PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2021

ALGUNOS REQUISITOS (OTROS, CONSULTAR LAS BASES):

Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021.

LABORES DEL PUESTO OFERTADO:

Principalmente se van a realizar trabajos en infraestructuras y servicios públicos, dependiendo de la temporada en que se realicen, limpieza forestal en los márgenes de caminos. Labores de mantenimiento de infraestructuras y espacios públicos, procediendo a la pintura y desinfección de instalaciones. Trabajos de mantenimiento y recuperación de zonas verdes, bacheado de viales, adecentamiento de aceras, renovación de redes de agua potable y saneamiento.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN:

DURACIÓN DEL CONTRATO: **120 DÍAS.**

MODALIDAD CONTRACTUAL: **OBRA O SERVICIO DETERMINADO – INTERÉS SOCIAL**

CATEGORÍA PROFESIONAL: **PEÓN, OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.**

JORNADA: **COMPLETA, DE LUNES A SÁBADOS.**

SUELDO MENSUAL: **EL EQUIVALENTE AL SMI EN VIGOR.**

VACACIONES: **NO INCLUIDAS EN EL SALARIO, DEBEN DISFRUTARSE.**

FECHA PROBABLE DE LAS PRIMERAS CONTRATACIONES: **MEDIADOS DE SEPTIEMBRE**

RESTO DE CONTRATACIONES: **A LO LARGO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA.**

La selección de las personas a contratar se realizará **de entre las personas desempleadas enviadas por la oficina de empleo de referencia, mediante la correspondiente carta de presentación**, sobre la base de la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo ofertado y el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en los proyectos.

Podrán participar otras personas inscritas en la oficina de empleo de referencia, como demandantes de empleo no ocupadas, siempre que **en el ámbito territorial de actuación de la entidad** no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores

El listado cerrado y priorizado será remitido por la oficina de empleo en base a los criterios de baremación establecidos por la Consejería competente en materia de empleo

LAS BASES Y SOLICITUDES PUEDEN RECOGERSE EN EL AYUNTAMIENTO.

SE PRESENTARÁN DESDE EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021, HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En Garcíotum, a 13 de agosto de 2021
El Alcalde, David Palomares García

